



# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA | Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | Ilustrado LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 á 13 céntimos.—Arasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

JUEVES 31 DE ENERO DE 1889

NÚM. 9.751.

Se venden seis CASAS y un solar colindante con las mismas, sitas en el barrio de San Benito. Se dará razón en esta redacción.

**ZAPRAS** Se venden treinta y dos Je cien arrobas de cabida, á su mitad de precio según el pedido que se haga. Se dará razón en esta redacción. 5-2

**La Universal**  
**GRAN SALON DE PELUQUERIA**  
DE  
**FRANCISCO HERNANDEZ**  
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL  
plaza de San Bartolomé  
TELEFONO, 42

**ESTO ES VERDAD**  
Six composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO	Pts.	Cts.	Kfs.
El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6	los	46
De cepa y pino, cribado.	5	50	
De cepa y pino en jabones.	5		
Paris vegetal y artificial.	6		
Carbonilla de encina.	4		
Cisco superior.	2	50	
Leña de pino y serreria.	2		

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:  
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto—Sta. Fulancia, casa de Pisco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalao—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

**INSTITUTO DE VACUNACION con Infa de vaca**  
Cov. poz.  
23. MERCED, 23.  
Se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.  
También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.  
La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.  
SE GARANTIZA EL ÉXITO.  
Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.



**Ha regresado á esta capital B. GONZALEZ Y VERA**  
DENTISTA DE S. M.  
sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.  
17, Sociedad, 17, MURCIA.

**MAPA GRÁFICO**  
DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL en la PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES.  
Este mapa, original por su forma, es un verdadero guia en los Tribunales de Justicia, como son Audiencias de Territorio y de lo Criminal, Juzgados de entrada, de ascenso y de término.  
Es de gran utilidad, para particulares, corrientes en sus diferentes matices, banqueros, centros, y mas especialmente para las oficinas que con los Tribunales tengan relación.  
Precio: 40 reales.  
Único representante en Murcia:  
**BAUFRANZ Y CAZAZON**  
S. CRISTOBAL, 7.

**La Enciclopedia**, suplemento semanal de LA Paz, revista de conocimientos útiles, ciencias, artes, literatura, modas, profesiones y pasatiempos. Próximo á concluir el primer año de publicación, con el cual se dará por terminado el tomo 1.º, se abre nueva suscripción para el 2.º. Los nuevos suscriptores tendrán derecho á recibir el tomo 1.º por la mitad de su valor, ó sea por 1 peseta 25 céntimos; á los no suscriptores se venderá por 3 pesetas. Los suscriptores que lo deseen podrán insertar anuncios de ocho líneas, en las cubiertas, por el precio de 25 céntimos cada mes.

**LA SORDERA CURADA**  
Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid. 104-77

## LA PAZ DE MURCIA

### Sobre la invasión de harinas.

En una circular que la Comisión de fabricantes de harina ha publicado con fecha 21 del actual, se exponen acerca del asunto los datos elocuentes que suministra la Estadística Comercial de España, al consignar que mientras en los años anteriores al de 1870 exportábamos para Europa cantidades no despreciables de harinas españolas, en los quinquenios de 1870 á 1874 y de 1875 á 1879 la transformación fué completa, puesto que la importación de harinas extranjeras en nuestro reino durante estos períodos fué de 7 á 8 millones de kilogramos en cada uno, y en el de 1882 á 1886 alcanzó ya 12 millones. En un solo año, el siguiente de 1887, se ha elevado la importación á 24 millones, y en los diez únicos primeros meses de 1888 asciende, nada menos, á la respetable y abrumadora cifra de 31 millones de kilogramos.

Comparando, además, la importación del primer semestre de 1888 con igual período de los dos años anteriores, las memorias comerciales publicadas por el Gobierno de S. M., nos dan el siguiente significativo resultado:  
Primer semestre de 1886 5 592,380 kigs.  
" " " " 1887 10 591,244 " "  
" " " " 1888 18 685,566 "

Tan extraordinario incremento que va tomando la introducción, dice en la circular, no puede menos de llamar poderosamente la atención de los fabricantes españoles, ya que de proseguir la devastadora invasión en igual proporción que hasta aquí, no hay que dudarlo, acabará con la existencia, no ya solo de la industria harinera enclavada en las provincias del litoral español, si que su marcha avasalladora se extenderá irremisiblemente por todos los ámbitos de nuestro país, aun en aquellos en donde ni remotamente podía soñarse con tan poderoso enemigo.

Las facilidades que tienen los fabricantes extranjeros para la exportación de sus productos á otros países, no las poseemos nosotros, y difícilmente podemos obtenerlas en nuestra nación; pero urge poner en práctica todos los medios legales para contrarrestar la imperante y progresiva competencia, encaminando todos nuestros esfuerzos al mismo objetivo, que no puede ser otro que la reforma arancelaria por lo que respecta al derecho que pagan las harinas extranjeras á su introducción en España, ya que ni es protector, ni equitativo, ni justo, el insignificante de pesetas 8'25 por cada 100 kilogramos con que vienen aquellas recargadas.  
Las demás naciones europeas, con mas conocimiento práctico de esta importante cuestión, tienen establecida en general la diferencia que requiere el derecho arancelario que devenga el trigo; y así vemos que en Francia el derecho en las harinas representa el 60 por 100 mas que el de los trigos, en Italia el 74, en Portugal el 80, en Alemania el 100 y en Austria Hungría el 150, mientras en España, que recibimos generalmente los trigos de naciones no convenidas y las harinas de las convenidas, solo representa el 44 por 100, que no basta de mucho para contener la gran importación extranjera.

Leemos en «El Popular» de Granada:

«Anoche en la Cámara de Comercio dió una conferencia, tan interesante y amena como instructiva, el sabio profesor de Historia Natural, de este Instituto provincial, D. Rafael García Alvarez. Con gran acierto y no menos oportunidad bajo el punto de vista práctico, el Sr. García Alvarez eligió para su conferencia el estudio del gusano de seda, estudio tan interesante, hoy que entre nosotros se agita el pensamiento de emprender la regeneración de la industria sericícola en estas regiones, en busca de elementos de riqueza que en otros tiempos á tanta altura y á tanta grandeza se elevaron.

Cómo desarrolló su tema el Sr. García Alvarez, no necesitamos decirlo. Cuantos conocen la competencia de tan distinguido profesor y sus notables trabajos, comprenderán que tuvo el numeroso auditorio suspenso de su fácil palabra y de la extensión de sus conocimientos.

El domingo próximo desarrollará el Sr. García Alvarez la segunda parte del tema por él escogido, tratando de la industria sericícola, conferencia que promete ser tan instructiva y útil para los fines que persigue la Cámara de Comercio, como lo fué la del que nos ocupamos.

A los aplausos con que la numerosa concurrencia demostró al Sr. García Alvarez la satisfacción con que la había escuchado, unimos el nuestro entusiasta y sincero.

La Cámara de Comercio realiza una obra altamente patriótica, fomentando y estimulando estas conferencias.

La Cámara de Comercio de Murcia hace lo mismo.

El pleito contencioso administrativo seguido entre el Ayuntamiento de la villa de San Javier y la Condesa de Roche, ha sido sentenciado por el nuevo tribunal recientemente creado para esta clase de asuntos, á favor de dicha señora, cosa que era de esperar dada la justicia que de una manera tan clara y elocuente hizo patente el letrado D. Eugenio Soriano. Bien decia este reputado abogado en la notable oración pronunciada en la vista que tuvo lugar en el día 15 del actual mes, al afirmar que no creia que hubiese tribunal alguno en España capaz de dar la razón al Ayuntamiento de San Javier. Y en verdad la tenia nuestro amigo el Sr. Soriano; porque dichos tribunales tienen mas seriedad en sus decisiones y fundamentos legales que la tuvo el Gobernador D. Emilio Pérez Villanueva al autorizar la cobranza de los arbitrios, objeto de este litigio, comolido sin duda á ceder ante las exigencias de caciquillos que subordinan los intereses generales á sus particulares propósitos.

El citado Gobernador, no hizo en este asunto caso de las leyes ni decretos, y sentenció ó le sentenciaron apoyándose en las razones que hacian exclamar al capitán Alegria del Valle de Andorra, aquello de

«La española infantería por lo brava y lo gentil...»

Y basta de Gobernadores, de caciques y pleitos, y concluímos dando la enhorabuena á quien en justicia ha ganado el presente. Y, hasta otro; pues está seguro el Sr. Conde de Roche que mientras que cierta clase de política impera tendrá pleitos con el pueblo de S. Javier, á cuyos vecinos aconsejamos atiendan al sentido común y se dejen de procuradores y abogados que á pesar de los buenos deseos con que les sirven, les gastan dinero á trueque de perderles los pleitos cuando las causas que les encomiendan no son justas.

«Las Provincias» trae anoche un suelto respecto al asunto de las casas de la calle del Crédito público en el mismo sentido que nosotros lo habíamos juzgado. Hay, por lo expuesto por el Sr. Azóyitia, deficiencia en el procedimiento, pero nada de irregularidad en el sentido que hoy se entiende esta palabra, y por tanto, por mas que lo parezca no pueden estar pagadas dos veces esas casas. El Sr. Solís podrá tener otros defectos, como cada uno tenemos los nuestros, pero no de los que manchan la honra de una persona.

LA PAZ que fué el primero en iniciar la idea de que Murcia debe asociarse á Cartagena para felicitar á Peral y demostrarle nuestro entusiasmo, hace suyo el extenso artículo que hoy escribe «El Correo» acerca de este pensamiento, con el cual estamos identificados en un todo.

El Gobernador de Granada, nuestro compañero Sr. Sellés, en carta amistosa dirigida al director de «El Resumero» y que publica también «El Defensor de Granada» demiente que la maestra de Beas muriese de hambre, y sí de enfermedad del hígado, y prueba con datos que atendió con interés sus reclamaciones, y hasta con éxito, pues de 1,000 y pico de pesetas que se la debían, hizo cobrar á cuenta 700 y pico.

Toda la prensa se inclina á la economía que produciría la supresión de la Capitania general que ha vacado con la defunción del Marqués de Miravalles. Veremos si el Gobierno oye á la prensa.

Sentiríamos que algunos de nuestros suscriptores tomasen á mal otro recuerdo y para evitarlo hacemos presentes sus deudas á los que están atrasados en el pago, en La Unión, Pacheco, Fuente-

álamo, Pinatar, Alhama y otros pueblos, esperando salden sus cuentas.

### Carta de Valencia.

29 Enero 89.

Sr. Director de LA PAZ.

Fecundo en desgracias ha sido el día de hoy en Valencia.  
La cuestión de los matuteros va tomando gravísimo carácter. No hace muchos días, dimos cuenta á usted de que habia sido asesinado un dependiente del resguardo de consumos, y hoy empezamos esta crónica dando cuenta á usted de otro bárbaro asesinato cometido esta mañana en la calle de Guillén de Castro.

La víctima ha sido un honrado padre de familia que en la noche anterior hizo armas á dos matuteros conocidos *els Tabalers* que al parecer pretendían introducir fraudulentamente gran cantidad de especies, á la hora indicada de hoy andaba la víctima acompañado de su hermano por la calle de San Pedro Pascual, cuando han sido acometidos por los *Tabalers* que llevaban en la mano derecha una faca y en la izquierda un revolver, trabándose con este motivo una encarnizada lucha que ha dado por resultado la muerte instantánea de uno de los dependientes del resguardo. Este se llama Vicente Ferrando Berrull, de 40 años, casado y con cuatro hijos de corta edad; los agresores, valientes de oficio, no han sido habidos.

Esta mañana se han incendiado en la huerta de Ruzafa cuatro barracas. Las familias que en ellas albergaban se encuentran sumidas en el mayor desconsuelo. Inútil será decir que pertenecen á la clase labriega y con este motivo se verán precisadas á mendigar. Se susurra si este hecho ha sido causado por mano criminal.

En el molino denominado de Serra ha aparecido esta mañana el cadáver de un hombre de unos 45 años de edad horriblemente mutilado, por cuyo motivo y no encontrándose documento alguno, no ha sido posible su identificación.

Créese que este andaba beodo y por este motivo ha caído en la acquia pereciendo ahogado. Parece ser pobre pues vestia andrajoso, y al ser registrado, entre otras cosas, se le ha ocupado en vez de dinero un pedazo de pan y dos colillas de cigarro puro.

También esta mañana ha sido conducida al depósito de los Desamparados, una mujer de edad que ha fallecido repentinamente en la calle Baja.

La manifestación alcohólica verificada ayer, fué respetuosa. A las ocho de la mañana habian en el paseo de la Alameda unas 6.000 personas que poco después se dirigieron al Gobierno civil, con objeto de rogar á nuestra primera autoridad D. Luis Polanco, hiciese saber á S. M. el gran daño que les ha originado la ley de alcoholes, viéndose los exportadores precisados á cerrar los almacenes como se ha efectuado. Esta cuestión va tomando gravísimo aspecto.

Mas de cuatrocientas familias se han quedado sin pan.  
AGENCIA VALENCIANA.

### NOTICIAS

Un artículo publicado hace días en «El Diarion» por su colaborador señor Peral, no ha parecido bien, ó creyéndose que con el mejor fin en el fondo, podia dejar dudas en el sentido religioso por la forma, y en «La Enseñanza Católica» lo ha rebatido otro colaborador de «El Diarion», el Sr. Capdevila. En su vista hoy aclara los puntos dudosos el Sr. Peral; veremos si satisface al Sr. Capdevila.

A «El Correo» le pasa como á los jóvenes, que suelen aumentarse la edad y eso ha hecho hoy: si pudiéramos nosotros quitárnosla de un modo efectivo también le imitaríamos.

Según datos que se nos proporcionan y que los tenemos por muy ciertos, han llegado á setecientas mil cajas de Pastillas contra la tos, las que ha vendido este último año el Dr. Andreu de Barcelona, y tambien muchos miles de frascos del dentífico de Mentholina, lo cual prueba que el público responde cada día mas á la verdad y eficacia de estos medicamentos.

Precedentes de la testamentaria de D. Ceferino María Martínez, se subastan voluntariamente en el Juzgado de Lorca varias fincas el día 13 de Febrero próximo.

En el Juzgado de Mula se subastan el día 4 de Marzo unas fincas sitas en Molina, de D. Juan Galindo Martínez.

Hemos recibido el Sobre Inviolable que se sirve la empresa «El Anuncio dor universal», para anunciar á sus clientes. El precio módico que se fija en sus tarifas y la manera original de dar publicidad á los anuncios, hacen recomendable á todos aquellos industriales que les sea necesario exhibir con ventaja sus productos. Ocho sobre inviolable está combinado para que no se pueda abrir sin rasgar el papel, lo que hace que sea de grande aplicación en el comercio.

Las oficinas están instaladas en Madrid, calle de Góngora, núm. 2, principal.

«El Amigo de Cartagena» se ha adherido al pensamiento de constituir un sindicato de la prensa provincial; y ofrece si las ocupaciones de su director lo permiten, asistir á la reunión.

Hemos recibido dos ejemplares del Almanaque para 1889, que con el título «El Urcitano» ha publicado D. Emilio Naper Naeozque para las provincias de Almería, Granada y Jaén, y en general para toda la Andalucía.

Son notables en este Almanaque varios de los datos que contiene, la pronogsis del tiempo y la descripción geográfica de la provincia de Murcia.

El último poema del Ilustre Campoamor, titulado *Qué bueno es Dios* que con verdadero deseo esperaban todos los amantes de la literatura patria, ha visto ya la luz, primorosamente editado por la popular «Biblioteca valenciana» Para todo el Mundo.

Va ilustrado con el retrato del autor y treinta y dos preciosos grabados, y precedido de un notable artículo del distinguido literato y cronista de Valencia D. Félix Pizcueta.

A pesar del mérito de la producción y del lujo de la edición, se vende, como todos los cuadernos de la referida «Biblioteca», á 30 céntimos de peseta.

Ya por «El Criterio» como por noticias, nuestras sabemos que el heredamiento de Genti ha quedado tan satisfecho de su defensa encomendada en Albacete á nuestro paisano el Sr. D. Manuel Alcázar en el pleito con el señor Marqués de Corvera, que ha confiado á nuestro amigo nuevamente la misión de defenderlo en el Tribunal Supremo.

Así se lo tienen comunicado al señor Alcázar, en carta por los representantes de dicho heredamiento.

El domingo fué conducido al Hospital Salvador Candelas Prefacio, de un tiro en el brazo izquierdo que le disparó Antonio Hernández Saura, el hecho ocurrió en la calle de Santa Teresa.

El domingo, bajo la presidencia del Sr. D. Luis Sandoval de Mena, se inauguró en el Barrio de San Benito la Conferencia de San Vicente de Paul, para la asistencia domiciliar de pobres enfermos.

El acto fué lucidísimo, asistiendo á él nuestro dignísimo y caritativo señor Obispo, que dió á todos su Santa Bendición.

Un buen número de posibilistas de esta ciudad han suscrito una sentida carta de pésame dirigida al señor don Emilio Castelar, con motivo de la muerte de su queridísima é idolatrada hermana.

Se atribuye á uno de nuestros primeros maestros y compositores de música murcianos, de la nueva zarzuela *Correo interior*, y la letra á un joven literato y competente, por mas que de «Panocho» se vistiera alguna vez.

Sahalla desde el lunes en Murcia nuestro distinguido y respetable amigo como antiguo suscriptor, el Sr. Conde del Valle de San Juan.

En Bullas cuando por falta de número no puede celebrarse sesión el Ayuntamiento, ni el Alcalde ni el Secretario hacen caso de lo que dispone el art. 104 de la ley.

Están nombrados interinamente médicos de Bullas, D. Juan Pedro Sánchez Sandoval y D. Francisco Puertas Sánchez.

El censo electoral de Paris contiene 568.697 electores, de ellos han votado 435.866 y de seguro que no habra sido por abecedario como aquí se acostumbra: ha sido una elección como debían ser todas.

La zarzuela *Ortografía* que con tanto éxito se está cantando en el Teatro Eslava de Madrid, ha sido dedicada por sus autores á nuestro distinguido y muy querido «amigo particular» D. Joaquín Fontes Contreras, jefe del partido republicano de esta capital y su provincia.

Han sido nombrados auxiliares del recaudador de contribuciones de la séptima zona y undécima D. Isidro Lajara Prefacio y D. Jesualdo Gol Soriano.

Véase la última página



CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de Málaga á don Antonio del Moral y López, y nombrando para dicho cargo á don Joaquín Oliver y García.

**Hacienda.**—Reales decretos declarando cesante á don Manuel Valcárcel y Romea, delegado de Hacienda en Teruel, y nombrando para dicho puesto á don Miguel Santos Portela, que lo es en Ciudad Real; para ésta á don Félix Hita, que lo es en Toledo; para ésta á don Mariano Jesús de Altolaguirre, interventor de Hacienda en la provincia de Cádiz á don Calixto de Juan, que lo es en la de la Coruña, y para ésta á don José Solís.

—Otra dictando disposiciones para las clasificaciones de declaraciones de haber ó pensión que deban percibir las clases pasivas civiles.

—Real orden comunicando otradicta da por el ministerio de la Gobernación sobre la forma en que deben practicarse las liquidaciones de los derechos cuarentenarios que han de satisfacer los buques.

**Ultramar.**—Real decreto suprimiendo la Junta consultativa de obras públicas de la isla de Puerto Rico.

—Otros indultando á Rosario Iglesias de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, y conmutando la de cadena perpetua, impuesta á Eduardo Vinas, por la de quince años de cadena.

—Real orden disponiendo que se expidan por el subsecretario los títulos de los empleados del ministerio desde la clase de oficial quinto hasta la de oficial primero de Administración.

NOTICIAS GENERALES

El juez, señor Saavedra, dispuso que fuera detenido un empleado de corto sueldo, de la Caja de Depósitos, que era acomodador en el teatro de la Zarzuela. Fué, en efecto, detenido: se llama Ricardo N., le interrogó el juez, y éste dispuso luego que fuera conducido á la Cárcel Modelo.

El mismo señor Saavedra ha estado ayer tarde en la Caja de Depósitos instruyendo diligencias.

En la reunión anoche celebrada por el comité ejecutivo de España en la Exposición de París, se trató extensamente de la concurrencia de los vinos españoles, resolviéndose que aquellos expositores que hagan por su cuenta instalaciones especiales se les conceda dos ó tres metros de terreno por lo menos.

Gran parte de la sesión se dedicó á examinar si era equitativo el que las 10.000 pesetas señaladas por el Gobierno á la Asociación de viticultores para que ésta ayude á los expositores que presenten sus productos en la gran instalación que trata de levantar, debían dedicarse á sufragar los gastos del envío de las 6.000 primeras botellas, ó, por el contrario, distribuir dicha suma por igual entre todos para no pagar dos pesetas por cada botella que remitan.

Los señores Maissonave y Añibarro, en representación de la Asociación citada, celebraron una conferencia á última hora con el comité con objeto de resolver este punto, no recayendo acuerdo alguno concreto.

**SUBASTAS.**—El día 7 de Marzo se subastarán en la dirección de Obras públicas los acopios para las carreteras de Gólada á Betanzos, en 24.141 pesetas; de Hoatalrich á los Baños de San Hilario, en 10.310 pesetas.

En vista de la precaria situación que atraviesa la clase jornalera de Alcoy, y mientras no pueda fundarse la Tienda asilo proyectada, el Ayuntamiento ha acordado abrir y encabezar una suscripción pública que se ha abierto también en las redacciones de los periódicos de la localidad, para establecer una cocina económica, donde por el módico precio de diez céntimos puedan darse raciones de pan y potaje.

Dicen de Tánger que el sultán ha accedido, merced á las instancias de algunos ministros extranjeros, entre ellos el representante de Italia, señor Cantagalli, que ha mediado muy eficazmente para que se adoptara el acuerdo por el Gobierno de su majestad Sherifiana de permitir el libre cabotaje por espacio de cuatro meses, á contar desde el 4 del próximo mes de Febrero.

A consecuencia del decreto de indulto concedido á los delitos de Valencia y políticos, la Audiencia de Valencia dictó anteayer auto de sobreseimiento en el proceso sobre sedición en Liria, con motivo del impuesto de consumos en Julio de 1887.

Se ha dicho que, si el señor Casuso es elegido presidente de la Diputación provincial, renunciará las 25.000 pesetas op gastos de representación.

El representante de una casa norteamericana que se propone instalar en Madrid una fábrica de luz eléctrica, estuvo ayer en el Ayuntamiento con objeto de conferenciar con el señor Abascal.

Sigue mejorando el general Ibáñez. S. M. la Reina se interesa vivamente por la salud del ilustre enfermo, y todos los días envía á uno de los funcionarios de Palacio para que se entere en su nombre de la marcha que sigue la enfermedad.

En la calle de San Felipe, de Alcalá de Henares, se hundió ayer el alcantarillado sepultando á varias personas. Por la tarde, cuando se transmitió á Madrid la noticia, se habían extraído tres cadáveres y dos heridos graves, y se continuaba trabajando para evitar mayor número de desgracias.

Han sido nombrados: Vigilante del correccional de Seo de Urgel, á don José Sucasana; director de la cárcel de Guadalupe, por permuta, á don Juan Barbillo, que lo es de la de Murcia, y para ésta á don Federico Becker; capataz de la Cárcel Moeelo, á don Antonio Jiménez, y vigilante tercero supernumerario del Cuerpo, con destino también á dicha cárcel, á don Juan Pérez Souza; administrador interino del correccional á don Francisco Ramos.

En Málaga disputaron dos jornaleros con un pretexto bien fútil sobre si uno rajaba la caña dulce mejor que otro.

De las palabras pasaron á los hechos, y á poco uno de ellos cayó gravemente herido de una puñalada en la tetilla izquierda.

El desdichado estaba tan beodo, que al ser acomodado en la camilla iba gritando:

—¡Olé la gracia! y otras cosas por el estilo.

La herida que había recibido era de tal gravedad, que antes de llegar á la Casa de Socorro el infeliz era cadáver. El agresor fué detenido.

En la Coruña, un pilluelo, que, tirando de frío y extenuado por el hambre, se presentó en casa de una señora implorando un pedazo de pan y un rincón donde guardarse de la helada, después de comer bien y dormir mejor, se despidió de la señora, diciéndola:

—Quédese usted con Dios... que yo me voy con la Virgen.

Y, en efecto, con la Virgen se largó. Con una Virgen de talla que la buena señora tenía dentro de un fanal, ricamente vestida, y aun exornada con algunas alhajas.

NOTICIAS POLÍTICAS

La minoría conservadora del Senado se reunió ayer con objeto de ocuparse en la norma de conducta que ha de observar en la discusión del Código civil.

La minoría aceptó el criterio sostenido por los señores Hernández Iglesias, Silvela (D. L.) marqués de Trives y Bravo, de no hacer oposición alguna como agrupación política á la aprobación del dictamen que sostiene la conformidad del articulado del Código con la ley de bases, dictamen con el cual está de acuerdo, por más que esto no signifique que considere el Código inmejorable.

Se dejó, sin embargo, á los individuos de aquella en libertad de intervenir en la discusión particularmente, esto es, aceptando cada uno la responsabilidad de cuanto diga, y en virtud de este acuerdo el señor conde de Canga-Argüelles combatirá lo relativo al matrimonio, y el señor marqués de Trives interviendrá, también particularmente, para señalar los defectos que el Código tiene, á su juicio.

La minoría conservadora, pues, como tal agrupación, no interviendrá más que para votar en pro del dictamen.

El término de la interpelación del señor Lastres en el Congreso parece que no ha sido más que un aplazamiento de la cuestión Mora, y que esta será llevada otra vez por sus iniciadores al Con-

greso en cuanto encuentren medios justificados para ello.

Tal parecían ser los propósitos del señor Lastres, que después de terminada la sesión explicaba en los pasillos la causa de haber retirado su proposición en virtud de afirmaciones terminantes del ministro de Estado, de que no solo se trataría en la Cámara de la votación sobre el crédito, sino de examinar y discutir toda la negociación.

Las conversaciones de anoche versaron exclusivamente acerca del incidente personal surgido en la sesión del Congreso entre los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya.

De arreglar el asunto se encargaron los señores general Salcedo y Villaverde, amigos del señor Sánchez Bedoya, y los señores Portuondo y Sánchez Camomanes, amigos del señor Romero Robledo.

Reunidos en el despacho de los secretarios del Congreso, separáronse á las siete y media sin que hubieran terminado su cometido.

Anoche volvieron á reunirse á las diez, durante la conferencia hasta la una y media, pero los conferenciados se retiraron á sus respectivos domicilios sin comunicar á nadie sus impresiones, razón por la cual no se sabía nada concreto á las tres de la madrugada.

Los deseos manifestados por todas cuantas personas se interesaban en el asunto, que eran todas cuantas tenían conocimiento de él, eran que se llegase á una avenencia digna para ambas partes.

En cuanto al resultado, las opiniones eran muy contradictorias.

El ministro de Ultramar ha dictado una real orden mandando sea obligatoria la enseñanza en las escuelas de Filipinas del castellano, y que no sean válidas las pruebas en los exámenes que no sean hechas en nuestro idioma.

Parece que esta real orden la ha motivado la preferencia que en la enseñanza en las escuelas se da al tágalo, particularmente por los frailes dedicados á ella.

La comisión del Congreso nombrada para dar dictámen sobre la proposición del señor Lastres reformando varios artículos de la ley de enjuiciamiento civil, dió ayer tarde audiencia en la sección tercera.

Informó el primero el señor Galt, poniendo de manifiesto las deficiencias de la ley en los concursos y suspensiones de pagos de las compañías de ferrocarriles.

El señor Roqué expuso un caso jurídico en el relato de la situación en que se encuentra una sociedad de ferrocarriles que, teniendo en suspenso sus pagos á causa de las deficiencias del Código de comercio y en razón de su actual procedimiento, sufre perjuicios de consideración que se extienden y pueden afectar á los intereses de todas las sociedades análogas.

El señor Roqué presentó además unas bases de modificación de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento, que quedaron en poder de la comisión.

El señor Rolando pidió una ley especial mercantil, señalando las dudas y confusiones á que está dando lugar la interpretación de la ley de enjuiciamiento en materias de quiebras y suspensiones de pagos.

Abogó extensamente por que tuviesen capítulo y procedimiento completamente separados las quiebras y las suspensiones de pagos.

El señor Campo y Yagüe, abogado del ilustre colegio de Madrid, informó muy elocuentemente ante la comisión, sobre varios defectos en la aplicación de los procedimientos.

Trató de las comparecencias y representación en juicio, demostrando la conveniencia de que la dirección y representación sea llevada por el letrado, y que sea voluntario en las partes el valerse ó no de procurador, lo que evitaría lo costoso que es hoy al litigante la administración de justicia.

En la defensa por pobre propuso que, por el momento, el rico disfrute el beneficio también, sin perjuicio de que, si fuere condenado, el rico pague todo, los derechos y costas, y que cuando esté justificado el derecho y la necesidad del pobre para litigar, pague también el rico las costas del pobre.

En la condenación en costas propuso que se impusieran por precepto general al demandado que sea vencido en juicio; al juez ó Audiencia cuando por la superioridad se revoque la sentencia impugnada por ambos litigantes.

Habló también de la creación de un registro de sentencias revocadas, que á la par que sirviera para conocer la capacidad de jueces y tribunales, sirve para imponer notas de atrasos ó premios en los ascensos.

Al oírse de las pruebas indicó medidas coercitivas que eviten la frecuencia de no practicarse todas las diligencias á presencia del juez.

Muy por extenso se ocupó de la justicia municipal, demostrando la necesidad de que los juicios verbales sean de una comparecencia con un solo acto en el cual se han de practicar todas las pruebas.

La comisión ha dado por terminada la información.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 29 de Enero de 1889.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguillor, es aprobada el acta de la de ayer.

(Muy poca concurrencia. Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación)

El señor Martín Sánchez reproduce la petición que tiene hecha al señor ministro de Fomento de varios expedientes.

El señor Pons denuncia varios abusos y arbitrariedades que dice se están cometiendo por un recaudador de contribuciones de Sanlúcar de Barrameda.

**Orden del día:** Asunto de Mora.—El señor Lastres usa de la palabra para rectificar.

Comienza por declarar que en el curso de esta interpelación se han saneado varios incidentes que han hecho olvidar ó han desvirtuado el sentido de las pretensiones que en este asunto tiene la minoría liberal conservadora.

Lo que ésta sostiene es que la Nación española no debe nada á don Antonio Máximo Mora, ni á nadie por razón de indemnización por la guerra de Cuba y que entiendo es funesta la teoría de la reciprocidad.

Que si España paga esas indemnizaciones que importan 30 millones por un lado y 7 por otro será un regalo que se quiera hacer á los interesados.

Dicho esto, con tal claridad, añade, nadie tendrá derecho á poner en duda la actitud de la minoría conservadora en este asunto.

Niega que los Estados Unidos den nada en compensación del pago de ese ni de otros créditos, y si España los satisface no obtendrá esta otro resultado que una merma en el Tesoro de 37 millones, que es el total importe del supuesto crédito de Mora y de los otros seis reclamantes.

Sostiene que el crédito de Mora fué reconocido por el Gobierno español en 29 de Noviembre de 1886 y los demás en Mayo de 1887.

Termina rogando al señor ministro de Estado tenga en cuenta la opinión manifestada generalmente por el Congreso, para que huya de la funesta teoría de las compensaciones.

El señor Labra, habla para alusiones. Comienza haciendo constar que en las gestiones diplomáticas, los ministros que se suceden en un Gobierno aceptan todo lo hecho por sus antecesores, de lo cual resulta que el señor marqués de Vega Aruijo tenía que aceptar en el asunto Mora, lo que ya ha hecho el señor Morret, y que el gobierno de los Estados Unidos sabe que nada hay definitivo hasta que las Cortes lo aprueben.

El señor ministro de Estado protestó contra las exigencias del señor Lastres, que coartan la libertad de acción que debe tener un ministro en toda gestión diplomática.

«Tanto más de extrañar—dijo—es esta actitud del señor Lastres, cuanto que yo no puedo en forma alguna eludir mi responsabilidad, pues la Cámara ha de juzgar mi conducta en esta reclamación diplomática, tan luego como esté ultimada.»

El señor Lastres retiró su proposición después de darla lectura.

Rectificó el señor Díaz del Villar, sosteniendo un breve pero vivo altercado con el conde de Toreno, á causa de una interrupción de este último.

El señor Sánchez Bedoya, usando de la palabra para alusiones, dijo que ha leído en el *Extracto oficial* de la sesión del Congreso de ayer palabras agresivas y altaneras que hubo de dirigirlas el señor Romero Robledo y que no oyó en el momento de pronunciarlas, porque de otro modo, entonces mismo las hubiera contestado. Teniendo esto presente, y acudiendo á las leyes del honor, que disponen que se expliquen las frases pronunciadas sin intención de ofender ó en otro caso que se acepte su responsabilidad, pide al señor Romero Robledo que manifieste ó declare el sentido de sus palabras.

El Presidente (señor Eguillor) pronuncia frases conciliadoras.

El señor Romero Robledo contestó

que por respetos al Parlamento usaba de la palabra y que conoce las leyes del honor y no necesita que se le recuerden, manteniendo, en el sentido que tienen, en el *Extracto de las sesiones*, las palabras que ayer pronunció y á que se ha referido el señor Sánchez Bedoya.

El Congreso acordó pasar á otro asunto.

Se entró en el debate sobre reformas militares.

Se puso á votación por partes el artículo 9.º

El párrafo segundo del artículo fué aprobado por 85 votos contra 43, de todas las oposiciones.

Los demás párrafos se aprobaron en votación ordinaria.

Se abrió discusión sobre el art. 10. El señor Los Arcos apoyó la enmienda del señor Sánchez Bedoya al párrafo segundo del artículo, respecto á la edad que han de tener las clases de tropa para ingreso en las Academias militares.

El señor La Serna, en nombre de la comisión, dió lectura á una reforma del artículo en el sentido de la enmienda, que es retirada por el señor Los Arcos.

El señor Dabán apoyó otra enmienda al mismo artículo.

El señor La Serna dijo que aceptaba el primer párrafo de la enmienda.

El señor Dabán la retiró.

El señor La Serna: La comisión hace suyo el párrafo.

El señor Dabán y el conde de Toreno dijeron que no podía hacerlo la comisión, una vez retirada la enmienda.

El señor Dabán: La comisión puede retirar el artículo y reformarlo, pero en ningún modo hacer suya una enmienda retirada por su autor.

A ruegos del ministro de la Guerra, se accedió á los deseos de la comisión.

El general Arrando apoyó otra enmienda al mismo artículo, pidiendo que los sargentos vuelvan á sus puestos y puedan continuar la carrera militar, dándoseles facilidades para cursar sus estudios en las academias.

El ministro de la Guerra felicitó al general Arrando por su elocuente discurso, manifestando que S. M. la Reina y el Gobierno han procurado todo el bien posible para la clase de sargentos, y á ese propósito responde la ley de destinos civiles á los mismos.

Añadió que en breve presentará un decreto muy beneficioso para los sargentos á la firma de S. M., y que con gran sentimiento suyo, no podía aceptar la enmienda.

El señor La Serna, presidente de la comisión, rogó también que se retirase la enmienda.

Rectificó el señor Arrando, y la retiró. Se dió cuenta de varios dictámenes sobre incompatibilidades, y se levantó la sesión á las siete y cuarto.

SENADO

Sesión del día 29.

Se abrió la sesión á las tres y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia.

El señor Bosch reprodujo el proyecto de ley dejando á cargo del Estado la carretera de Valencia al límite de la provincia de Castellón.

El señor Escudero rogó á la Mesa que le reservara la palabra para cuando se discutiera el dictamen de la comisión de peticiones acerca de la exposición del instituto agrícola de San Isidro de Barcelona, relativa á la ley de alcoholes.

El señor Antequera pidió al ministro de Marina enviase á la Cámara el expediente de la revista de inspección pasada al crucero *Reina Regente* por el capitán general de Ferrol.

El señor ministro de Marina contestó satisfactoriamente.

Orden del día. Continuación del debate sobre adjudicación de cruceros á la sociedad Martínez Rivas Palmers, de Bilbao.

Rectificaron los señores Calderón y Herze y ministro de Marina, sin decir nada nuevo en la cuestión que se debatía y se dió por terminada la interpelación.

Se pasó á la discusión del voto particular del Código civil.

El señor Bosch lo apoyó pronunciando un elocuente discurso.

Censuró de inmodestos los términos de la real orden que encabezó la publicación del citado cuerpo legal.

Bosquejó el nuevo Código, diciendo que son muchas sus injusticias, tales como no extender el matrimonio civil á los ordenados *in sacris*.

Echó de ver que el nuevo Código no reconoce la personalidad de la mujer.

Censuró que la potestad de la madre respecto á los hijos se eclipse con las segundas nupcias.

Señaló la contradicción de los artículos que se refieren á los efectos del divorcio, en uno de los cuales se dice que



producirá la separación definitiva de los cónyuges y en otro la suspensión de la vida común.

Indicó las deficiencias del nuevo Código respecto al concepto de hijos ilegítimos y á sus derechos hereditarios.

Aceptó como verdaderas mejoras las modificaciones é innovaciones que sobre herencias se introducen en el nuevo cuerpo legal.

Censuró que los hijos de espíritu incorregible se entreguen á la administración ó á los tribunales, pues estos jóvenes solo podrán cambiar de conducta en el hogar doméstico y no en cárceles ó prisiones.

Censuró ágramente que el Código admita la investigación de la paternidad y las disposiciones del mismo respecto á la declaración de ausencia y presunción de muerte.

Declaró sin ambages, que el Código es malo y que lo reconocía en su dictamen por no hacerse la unidad de legislación, por ser anticuado, por merecer enmienda muchos artículos y hasta por el plazo señalado para su aprobación.

Pidió al Senado que por conducto del Gobierno se devuelva el Código á la comisión para que lo rehaga.

El señor Romero Girón le contestó en nombre de la comisión.

Manifestó que ésta no podía hacer crítica alguna del fondo, del contenido del Código y su misión era de mero con frontador. Hacer otra cosa, dijo, hubiera sido violar la ley. La comisión no podía ni debía proponer modificación alguna. El camino para ello es presentar una proposición de ley.

Dijo que dar á la madre viuda la potestad sobre sus hijos, responde á la alta conveniencia de conservar la unidad de la familia.

Declaró que los términos que definen la posesión no están en el menor desacuerdo con las bases.

Afirmó que las escuelas de reforma de jóvenes incorregibles no contradicen las bases del Código y están conformes con los principios esenciales del presente estado legal.

Procuró demostrar el perfecto acuerdo del artículo 135 del Código con la base 5.ª en lo referente al reconocimiento de los hijos naturales.

Dijo que el discurso del señor Bosch hubiera sido más oportuno si se tratara de formar el Código, pero que no tenía razón de ser tratándose en los momentos actuales sola y exclusivamente la cuestión de método.

Rectificaron los señores Bosch y Romero Girón

El señor conde de Canga Argüelles quedó en el uso de la palabra con objeto de contestar á alusiones del señor Bosch. Se levantó la sesión á las seis.

## ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Dos nombramientos han sonado esta tarde como próximos á confirmarse.

El del señor Casuso y Lezama para presidente de la Diputación provincial de Madrid, y el del general Cordova para comandante general de Alabarderos.

El triunfo de Boulanger es la

única conversación que se mantiene en todas partes.

Echándose las de profeta, todo el mundo quiere explicar lo que ese acontecimiento significa, y el que menos supone que la república francesa desaparecerá en breve, que Boulanger será proclamado emperador, y una vez hecho esto y declarada la guerra á Alemania, volverá á oírse en toda la Francia este grito mágico: ¡A Berlín, á Berlín!

El Gobierno ha acordado que el proyecto de sufragio se presente á los Cortes con arreglo á las bases que concertaron los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, respondiendo así á las compromisos de partido y no admitiendo las innovaciones más culminantes contenidas en el dictamen de la comisión.

Dícese que al banquete republicano que se celebrará el día 11 de Febrero en Barcelona, para festejar el aniversario de la proclamación de la república, asistirán comisiones de diversas fracciones republicanas de Madrid y de algunas otras provincias de España, sobre todo, y especialmente, de Valencia y Mallorca.

## Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Roma 30.—El Congreso masónico italiano celebrado en el palacio Poli ha tratado principalmente de los medios para secularizar lo más pronto posible las escuelas municipales italianas de primeras letras.

Paris 30.—El general Boulanger ha asistido hoy á la sesión de la Cámara francesa, habiéndole seguido por las calles una multitud inmensa que lo aclamaba frenéticamente.

Viena 30.—Los asesinatos de misioneros realizados por los indígenas de Zanzibar, anunciados sin más explicaciones por las agencias, no se refieren á los misioneros católicos sino á los misioneros protestantes alemanes. Telegramas de aquel punto dicen que los misioneros católicos están asegurados por los mismos indígenas y sus caciques y nadie les molestará.

Roma 30.—En el Quirinal hay muchos descontentos de Austria, que ha prometido á la compañía de Lloyd austriaca embarcar y transportar á las costas del mar Rojo, la misión rusa de Atchinott que marcha á la Abisinia con intenciones poco benévolas para Italia.

Berlin 30.—La prensa internacional juzga con criterio muy pesimista la elección de Boulanger por las consecuencias que tendrá en las próximas elecciones generales que en breve han de verificarse.

Moscow 30.—Asegúrase que la misión Atohinoff se establecerá cerca de Obock, dirigiéndose á Abisinia, pasando por Aoussa con una misión exclusivamente religiosa.

El Haya 30.—La salud del rey sigue mejorando de día en día, pero no ha desaparecido todavía el peligro.

Londres 30.—Las tropas inglesas han abandonado á Suakin, embarcándose en dos transportes de guerra egipcios. En la plaza solo quedan de guarnición tropas egipcias.

Roma 30.—El Papa ha concedido á

los beneficiados de la Parroquia del Pino, de Barcelona, el poder usar la borla del solideo y el alza cuello de color morado, así como toda la muceta del mismo color.

## BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco acciones de la Sociedad del tranvía de Estaciones y Mercados pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el miércoles 30 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses correspondientes al vencimiento del 1.º del actual.

Madrid 29 de Enero de 1889.—El vicesecretario, Gabriel Miranda.

## Boletín comercial

Osorno (Palencia).—Dominan nieves, hielos fríos y de riguroso invierno. Al fin cesaron las aguas y esto ha de venir bien para la agricultura.

Los precios sostenidos por las cortas entradas, que no afluyen por causa de los caminos que aun se hallan en muy mal estado.

Ofertas 1.000 fanegas de trigo á 38 á y este precio se han hecho 472 fanegas, las demás no se pagan más que á 37'50.

Las salidas son: 8 wagones de harina para Santander; 4 id. de paja id. id.; 1 id. de yeros para Aguilar.

Los precios que rigen al detall son: Trigo de 36 á 37 reales fanega; idem blanquillo á 37; id. rojo á 46,50; centeno á 22; cebada á 18; yeros á 24; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 14; garbanzos á 120; muelas á 40; guisantes á 30; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; id. cascarrilla á 5; echaduras á 12 id.

Patatas á 3 rs. arroba.

Palazuelo de Vedija (Valladolid).—Los precios que han regido en el mercado de hoy son:

Trigo á 37'50 rs. fanega; centeno á 20'50; cebada á 16'50; alubias á 72; garbanzos regulares á 100; harina de primera á 14'50 rs. arroba; id. de segunda á 13; patatas á 3.

Ganados.—Cerdos al destete á 60 rs. uno; id. de seis meses á 120; id. de un año á 200; id. de año y medio á 300; cerdos cebados á 64 rs. arroba.

Vitigudino (Salamanca).—La cosecha se presenta muy buena.

El temporal de hielos fuertes y vientos Los precios al alza

En trigos no hay ofertas.

Se han pagado algunos wagones de trigo barbilla á 30 rs. con destino á Salamanca.

Hé aquí el detall del mercado: Trigo barbilla de 29 á 30 rs. fanega; centeno á 16; cebada á 13; algarrobas á 19; garbanzos regulares á 75; harina de primera á 15 reales arroba; id. de segunda á 14; idem de tercera á 13.

Patatas á 40 céntimos arroba.

Ganados.—Bueyes de labor de 1200 á 2000 reales cabeza; novillos de tres años á 900; añejos y añejas á 300; vacas cotrales á 580; cerdos al destete á 60; cerdos cebados á 46 reales arroba; id. de seis meses á 120; rs. uno; idem de un año á 200; id. de año y medio á 240.

Lanas á 40 rs. arroba.

Pieles de cabrito á 48 rs. docena.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes en el día de hoy.

Detalle.

Trigo superior á 38 1/2 reales las 94 libras; id. bueno á 38; id. corriente á 37 3/4; centeno á 19 rs. las 92 libras; cebada á 17 rs. fanega; algarrobas á 16 id.; garbanzos de 120 á 220 rs. la fanega; lentejas, sin existencias; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 14; id. de tercera á 12.

Vino blanco nuevo á 8 reales cántaro con poca salida.

Id. viejo de 16 á 50, regularmente animadas las ventas.

Id. tinto nuevo á 11, sin venta alguna.

Operaciones en partidas.

Se han vendido 1400 fanegas á 38 y 38 1/2 las 94 libras con tendencia firme. Penafiel (Valladolid).—Los sembrados están buenos, dominan hielos y frios intensos hace ya más de cuatro días.

No hay ofertas de trigos, se han vendido 150 fanegas á 36 rs.

En vinos encalmados las operaciones y solo han salido 600 cántaros á 8 rs.

Las existencias son grandes lo mismo aquí que en los pueblos inmediatos.

Los precios del mercado han sido: Trigo á 36 rs. fanega; id. comun morcajo á 20; centeno á 18; cebada á 19; algarrobas á 18; yeros á 20; avena á 11; garbanzos superiores á 160; id. regulares á 120; id. medianos á 70; muelas duras á 20; patatas á 2 rs. arroba.

Leon.—Trigo á 36 rs. fanega; centeno á 21; cebada á 22; garbanzos buenos á 90; habas á 72.

Segovia.—El precio de los granos se sostiene; trigo de 37 á 39; cebada á 19; centeno á 20; algarrobas á 26; harina de 11 á 15; garbanzos de 160 á 180 y lana de 40 á 46.

Tejares (Salamanca).—El tiempo bueno apesar de los hielos que dominan, pero que no perjudican, antes bien se cree beneficioso para los campos.

El mercado en calma y las ventas sobre wagon paralizadas, andan al rededor de 37,50 á 38 rs. según clases.

El detall del mercado es como sigue: Trigo caudal de 36 á 36 3/4 rs. fanega; id. rubión á 31; centeno á 17; algarrobas á 17; cebada á 17; avena á 12; guisantes á 24; garbanzos de 80 á 160.

Sahagun (León).—Siguen las heladas y frios.

En el mercado se notó animación á la compra y regularmente concurrido con entrada de 700 fanegas de trigo y muy regular de los granos inferiores que se cotizaban á como sigue:

Trigo á 36'50 rs. fanega; centeno á 19; cebada á 20; avena á 12.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 días...	25,80
Londres á 3 meses...	25,80
Paris á 30 días...	1,95
Burdeos á 30 días...	1,18
Marsella á 30 días...	1,35
Lisboa á 30 días...	00,00
Hamburgo á 30 días...	00,00
Génova á 30 días...	00,00
Habana...	00,00
Puerto Rico...	00,00
Manila...	00,00

Bolsin del día 29.  
Contado, 00'0.  
Fin de mes, 73'45.  
Próximo, 73'65.  
Barcelona, interior, 77'45.  
Exterior, español, 75'32.  
Paris, 73'62.  
Londres, 73'19.

## Cotización oficial del día 29.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Revisión
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	73 50	05
Idem id. pequeños	73 60	
Idem id. fin corriente	73 40	
Idem id. fin próximo	73 55	05
Idem id. al 4 por 100 exterior	75 35	
Idem id. pequeños	75 80	20
Deuda amortizable al 4 por 100	87 95	15
Idem id. pequeños	88 10	30
Billetes hipotecarios de Cuba	103 50	10
Anualidades de Cuba	90 00	
Carpetas provinciales de Cuba	90 00	
Obligaciones municipales	00 00	
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	102 75	
Idem id. al 5 por 100	105 20	
Acciones del Banco de España	407 00	
Compañía de Tabacos	110 00	100

## Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef.	PLAZAS	Paño	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alcant.	0-25		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-15		Palenci.	0-25	
Bejar	0-25		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontev.	0-25	
Oáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-30		S. Seb.	0-15	
Castell.	0-50		Santder	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiago	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-30	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guad.	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valencia	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ.	0-40		Zaragz.	0-15	

## Folletín

83

## CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

blar, no tendré reparo alguno en ponerlos en libertad, no debo ser enemigo de entorpecer los negocios de la iglesia como se gilar y profano que soy. Sabed que en vuestras manos está el despachar pronto y bien. Mientras tanto, si no habeis almazado, os puedo ofrecer mi mesa, que aunque impropia de vuestra dignidad, siempre viene bien después de una mala noche.

El arcediano se acordó que en la maleta que llevaba á la grupa de su caballo, tenía algunos pergaminos en latín que no tenían relación con los expedientes que había citado, pero que podían servirle para salir del paso.

Creía, y no sin razón, que el Caballero del Cuervo, como todos los hombres de armas de su tiempo, no sabían leer.

Volvióse á Periquín para darle sus instrucciones y aprovechando esta coyuntura, el ermitaño se acercó á Fernán y le dijo rápidamente:

—Ese es un pájaro muy largo. Trata de engañarnos ¿No sabeis quién es? Yo sí. Es Xofre de Tevar, arcediano de Cuenca y agente principal del arzobispo de Toledo.

Esto era lo bastante en aquel momento de expectación.

Cuando el arcediano se dirigió de nuevo á Fernán, le dijo con entonación enfática.

—Pronto vais á convenceros de mi personalidad, señor caballero, y confío que...

Fernán no le dejó concluir. Le interrumpió con una alegre y bulliciosa carcajada.

El arcediano le miró algún tanto alarmado, pero sin perder su aparente serenidad.

—¡Os reis!—exclamó riéndose también como si todo fuera una chanza de su interlocutor.

—¡No he de reirme! Creis dejarme caer en la artificiosa red de embustes con que pretendéis envolverme, y voy á demostraros que toda vuestra astucia, toda vuestra diplomacia significa bien poca cosa al lado de la realidad. Por consiguiente es inútil que me presentéis vuestros papeles. Sé quien sois...

El clérigo no pudo menos de sentir una viva inquietud al oír estas palabras.

—¿Que sabeis quién soy?—exclamó.

—Voy á demostraros. Vos no os llamais Pero Pérez, como me habeis dicho; vuestro nombre es más alto y más respetable.

—¿Estais seguro de ello?—repuso Xofre defendiéndose como se suele decir en la última trinchera.

—Tan seguro, que aunque intenteis guardar el incógnito, os diré que os llamais Xofre de Tevar, arcediano de Cuenca, cabiéndos la honrosa distinción de ser, digámoslo así, el brazo derecho del arzobispo de Toledo.

Estos detalles, dados de frente, sin preámbulos, sin demostrar odio ni rencor obligaron al pobre diplomático á dar tres ó cuatro pasos para atrás.

Estaba descubierta y más bien le pareció prudente no ocultar su verdadero nombre, aprovechando las circunstancias que pudiera conquistar del carácter, al parecer bondadoso, del Caballero del Cuervo.

Pronto se notó en él una verdadera transformación.

—¡Ues, señor,—exclamó adoptando un partido;—ya que, sin saber por dónde, habeis averiguado mi verdadero origen, lejos estoy de negarlo. Soy, efectivamente, Xofre de Tevar, y me entrego á vuestra generosidad sin reserva alguna.

—Mucho me alegro que entreis por el buen camino. Esa confesión os honra y no abusaré de ella. Podría, y el derecho de la guerra me lo concede, ente-

rarne del objeto de vuestro viaje; pero esto no es de mi incumbencia.

—¿Es decir, que me dejareis marchar tranquilamente hacia Valladolid?

—En eso estamos discordes.

—¿Pues, cómo?

—Porque esta noche os mandaré á un sitio más seguro.

—¿A dónde?

—A Madrigal.

El arcediano se puso pálido hasta las extremidades de las orejas. Aquella idea era gravísima para él. Sin embargo, afectó una gran serenidad y preguntó:

—¿Y qué quereis que haga yo en Madrigal?

—Vais á ser conducido á la presencia del rey.

—¿Luego Enrique IV está en esa población?

El tal convoy lo formaba una reata de mulas cargadas, dos mujeres montadas en otras acémilas, que ostentaban ricos jaeces, y las cuales vonían cubiertas con caidos velos; además varios peregrinos que marchaban á pie á los costados de las mulas.

Todos conocieron á Jaramillo que iba al frente de aquella expedición, y se le dejó pasar sin obstáculo de ningún género.

Fernán vió á su escudero que avanzaba hacia la explanada, y dejando al arcediano, cuyos proyectos iban encontrando graves y difiultosos resultados, salió á recibir á Jaramillo.

—¡Oh! Te esperaba con ansiedad,—dijo.—Por lo que veo el resultado de tu expedición ha sido completo.

—Mucho más completo de lo que podeis imaginaros, señor,—contestó el escudero con ademán alegre.—Por ahora lo que puedo decir es que ahí tenéis sobre esa reata de mulas, las cuatrocientas mil doblas de Roboam, é item más, á la judía, á la oriada de la judía y á algunos sirvientes de la judía.

—Muy en buen hora lo de las doblas, pero ¿qué diablo quieris decirme con eso de la judía?

—¡Ah! ¡pues es un grano de anís! En toda la cristiandad y fuera de la cristiandad no hay una moza más gallarda, más gentil, más magnífica que la tal judía.

—¡Vaya una hembra, señor! Tengo la se-



El viernes entraron en la plaza comercial de Málaga 9.420 arrobas de aceite, en 1884 corambres, y su cotización se hizo a 29 reales arroba en puertas y a 31'50 en bodega. Las faenas de este caldo en bodega no pudieron verificarse en el expresado día, pues el líquido se hallaba solidificado por causa del frío excesivo que se sintió.

La esposa del Sr. D. Anselmo Sandoval y Braco, ha tenido una preciosa niña con toda felicidad.

El tribunal de lo contencioso administrativo de esta capital, ha dictado sentencia en el expediente incoado a instancia del Sr. Conde de Roche, revocando el decreto del Gobernador de la provincia de 23 de Agosto de 1887, y declarando nulos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y junta municipal de S. Javier, que estableció ciertos arbitrios a los feriantes que asisten a las fiestas de los Alcázares.

La religiosa villa de Beniél, siguiendo su piadosa costumbre y secundando los deseos de su respetable párroco, prepara solemne función religiosa, a su querida patrona la Virgen del Rosario la que tendrá lugar el día 2 de Febrero y según nos escriben de dicho pueblo, este año va a ser una solemnidad a las de los demás años. La Virgen además, de lucir sus más preciosas galas y ricas alhajas, estrenará, en el trono, cuatro magníficos candelabros que cual prueba de amor y gratitud le regalán sus entusiasmados hijos; bendecidas las candelas conforme rubricas, saldrá la procesión hasta la ermita de S. José, desde la cual serán llevadas a la parroquia, las imágenes de la Virgen y de la del Sto. Patriarca, disparándose durante la carrera multitud de cohetes reales, tracas, bombas de explosión etc., al ofertorio de la misa se verificará la ceremonia de la Presentación; preclará el Cura encargado de la misma D. Antonio Sánchez Navarro; por la tarde se rifará en la plaza la tortada de la Virgen, y habrá baile según costumbre,

amenizado todos los actos religiosos la música de Santomera.

A la reunión del sindicato, de la prensa vendrá nuestro amigo D. Camilo Pérez Lurbe, director de la «Gaceta Minera».

**REMITIDO**

Sr. Director de LA PAZ.  
Muy Sr. mio: ruego a V. dé cabida en suelto distinguido periódico al presente suelto, dándole gracias anticipadas su afmo. s. s. b. s. m.,

Julio Augusto Guerra.  
Siendo mal interpretados los artículos 7 y 9 del tratado vigente del 21 de setiembre 18'3 entre España y la República Argentina, dándose el caso que ciudadanos de aquella sean alistados para el servicio militar del Reino, se llama la atención sobre este caso, pues los individuos no pierden su nacionalidad siempre que hayan nacido en territorio Argentino, debiendo inscribirse como tales en el Consulado de Cartagena, Sáura, 41, 3.º ó en el del Pinatar acompañando certificación que lo acredite.

**ULTIMA HORA**

Dice «El Eco de Cartagena»: «A última hora se ha recibido el siguiente telegrama del director de LA PAZ DE MURCIA:

«Acabamos telegrafiar Ministro puede pedir reunión sindicado ó demorará más adelante.—Almazán.»

Nos extraña el anterior telegrama, pues el que dirigimos decía así: «Mediterráneo. Cartagena.

Acabamos telegrafiar Ministro. ¿Pueden venir reunión sindicado ó demorarse más adelante?

La Paz. Creemos hay bastante diferencia entre uno y otro, y por esto no nos extraña no haber tenido la contestación que esperábamos.

Al entrar en máquina nuestro diario, hemos tenido el honor de recibir el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Marina:

«Madrid 31, 3 t.

Tendré el mayor gusto en poder complacerle como a sus compañeros de la prensa, al verificarse las pruebas del submarino «Peral», agradeciendo en extremo tan laudable y patriótico deseo.

Sírvase hacerlo presente a los directores de «El Noticiero», «El Diario», «El Criterio», «Las Provincias» y «El Correo».—Ministro de Marina.»

Quedamos agradecidísimos y

esperanzados en que Cartagena y toda la provincia sean complacidas.

**EMULSION QUESADA**

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y pirofosfato de hierro.

El mas seguro remedio para curar la tos, constipados, catarros, bronquitis, infecciones de garganta, tisis pulmonar, escrófula y raquitismo.

Mucho mas agradable que el simple aceite de bacalao y cuatro veces mas eficaz.

La Emulsión Quesada es la única que contiene hierro y es la mas económica de todas: se prepara con gran exactitud y con frecuencia, 2 pesetas frasco mayor que el de Scott. Se vende en Murcia: Farmacia de Martínez Platería, 53, y Ginés de Gea, Lenceria, 2.

Las mayores autoridades médicas lo prescriben a todo otro similar

(Desconfiar de las imitaciones) El Excmo. Sr. Dr. Don Eugenio Olavide, Médico del hospital de San Juan de Dios, en Madrid, etc., etc. certificado: Haber usado la Emulsión Scott en el tratamiento de las dermatosis escrofulosas benignas y en el lupus, con resultados mas ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

También me ha dado buenos resultados en la escrófula ó sea, con ó sin caries en los huesos.

Madrid 15 de Enero de 1886.

Dr. Jose Eugenio Olavide.

**Alquitrán Guyot**

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarros, asma, tisis, anginas granuladas, laringitis agudas crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los bronquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales va impreso el nombre del inventor. El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar su seguridad y toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.» (Profesor Basin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, París.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. su adelantado. A los su terceros se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pta. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque. Febrero, 29 días.**

Viernes...	1	8	15	22	29
Sábado...	2	9	16	23	
Domingo...	3	10	17	24	31
Lunes...	4	11	18	25	
Martes...	5	12	19	26	
Miércoles...	6	13	20	27	
Jueves...	7	14	21	28	
Viernes 1.º	SALIDA PUERTA.				
Sol	7-06m.	5-22 t.			
Luna	6-17m.	4-40 t.			

**Boletín religioso.**

Santora.—Mañana: s. Ignacio y s. Cecilio bs. y mrs.—Abstinencia por devoción.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de Jesús y se aplica por don José Barnuevo y D. Juan P. Espinosa, misas de medias horas, y en la de San Miguel por D. Isabel Lopez de Gisbert, misas de medias horas.

**Espectáculos.**

TRATRO ROMEO.

Funciones para mañana: A las 8, Murcia.—A las 9, La primera y la última.—A las 10, El último Aguirre.—A las 11, Toros embolados.

**Anuncios.**

**AMASADERAS**

**MECANICAS-SEGUI**  
Con privilegio de invención Premiadas con MEDALLA DE PLATA en la Exposición de Barcelona. Se construyen tanto para masa blanda como masa dura. Dirigirse a Juan Seguí, Fortaleza, 6, Lérida.

**GRAN DEPÓSITO**

PERFUMERIA EXTRANJERA. Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, visagrillos, pomadas y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.

PRECIOS SIN COMPETENCIA BAZAR VENECIANO PRÍNCIPE ALFONSO, 16.

**Figuritas de barro PARA BELENES**

Las hay en cuatro tamaños y muy variadas en caricaturas. Almanaque de pared, religiosos, de cocina, charadas y chistes. Butacas de 5 pesetas a 17'50 pesetas de gran lujo.

**CLAUSEL**  
CALLE DE LUCA  
ACCESORIO AL TELÉGRAFO.

**HARINA LACTEADA H. NESTLE**  
INVENTOR Y FABRICANTE

**VEVEY (SUIZA).**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
23 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 DIPLOMAS DE HONOR  
Y  
14 medallas de oro. (Marca de garantía)

20 AÑOS DE ÉXITO.  
NUMEROSOS CERTIFICADOS DE LAS primeras autoridades médicas de ambos mundos.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y estera. Se usa muy ventajosamente en los adultos así como alimento en las personas de estómago delicado.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías, y establecimientos de comestibles y géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: **HENRI NESTLE — Vevy (Suiza).**

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**APARATOS CONTINUOS**  
para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases  
**AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS**

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 a 1876  
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885  
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887

Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas.  
Envío franco de prospectos detallados.

**CASA HERMANN-LACHAPELLE**  
**J. BOULET Y C.ª SUCESESORES**  
Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

**ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL**  
Emilio Gaboriau  
**LOS SECRETOS**  
DE  
La casa de Champdoce  
Versión castellana de D.ª Jougina Garcia-Balmaseda.

Esta novela se encuentra de venta en «El Cosmos editorial», Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en todas las librerías, al precio de 2'50 PESETAS en rústica, y 3 PESETAS en tela. De los pedidos se encarga nuestra administración, S. Cristóbal, 7.

Nota. En América fijarán el precio los señores corresponsales.

**Curacion ASEGURADA de todas Afeciones pulmonares.**

Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

22, Place de la Madeleine  
PARIS  
DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS  
MEDALLA DE PLATA, BARCELONA, 1888

En Murcia: Farmacia Catalana de Ferrer hermanos.

**EMULSION de SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO,  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo lo prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH.ª FAY**, Perfumista  
S. PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Rn Murcia, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

**LA MODA ELEGANTE**  
ILUSTRADA  
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4'25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

**ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.**  
En Murcia, calle de Zoro...

Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.

en Murcia, Príncipe Alfonso 8.